

DECRETO N° **3401**

TEMUCO, **03 OCT. 2023**

VISTOS:

- 1- El decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre del 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2023.
- 2- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades para incentivar el deporte en los jóvenes de la comuna.-

DECRETO:

1. - Apruébese la actividad campeonato nacional de "Calistenia" con las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CAMPEONATO NACIONAL DE CALISTENIA
FECHA /HORARIO	07 Y 08 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETIVO ESPECIFICO	Invitar a los jóvenes de la comuna y en general a la familia, a disfrutar de una actividad recreativa
OBJETIVO GENERAL	Promover las actividades municipales a través de actividades deportivas y recreativas
LUGAR	PARQUE MUNICIPAL LANGDON

Programa de la Actividad	Horario estimado 09:00 hasta las 20:00 horas		
Gasto Estimado	CENTRO DE COSTO 14.19.01	ASIGNACIÓN PRES. 215.22.08.999.009	Valor \$2.500.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en página web municipal– RRSS- factura de gasto		

2.- Todas las adquisiciones realizadas en el presente decreto, deben ser visadas por el jefe del Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

3.- Las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras públicas ley 19.886.

ANÓTESE, COMINÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MCC/JMA/jbb.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO

